

## CONAMIGUA

TÉRMINOS DE REFERENCIA “ESTUDIO SOBRE LA GENERACIÓN DE OPORTUNIDADES ECONÓMICAS DE INVERSIÓN, REDES DE APOYO Y ASISTENCIA TÉCNICA EN COMUNIDADES DE ORIGEN DE MIGRANTES IRREGULARES EN GUATEMALA”.

### 1. Justificación

La migración es tan antigua como la humanidad misma. A lo largo de la historia, las personas han migrado en busca de una vida mejor, huyendo de conflictos o situaciones de inseguridad, o simplemente para encontrar nuevas oportunidades. Según información del Instituto Nacional de Estadística de Guatemala, en el año 2020 al 2024 Guatemala experimentó un incremento significativo en la migración irregular de ciudadanos guatemaltecos que buscan llegar a Estados Unidos de América. <https://www.ine.gov.gt/estadisticas-de-migracion/>.

La población guatemalteca se caracteriza por migrar en búsqueda de mejores oportunidades económicas en el extranjero, impulsada por la falta de empleo formal, los bajos ingresos salariales, además de la inadecuada infraestructura económica y social en sus comunidades, de tal manera que un importante segmento de personas originarias de la cabecera de Huehuetenango, departamento de Huehuetenango intentan migrar hacia Estados Unidos de América.

En tal sentido, la mayoría de la población que intenta migrar de forma irregular toma cada vez rutas más peligrosas debido a los controles que se han incrementado a lo largo y ancho de los principales corredores migratorios. Dentro del mismo marco, el desarrollo económico local de las comunidades afectadas por la migración irregular enfrenta problemas estructurales como el subdesarrollo, la falta de empleo formal y el acceso limitado a recursos productivos, además son pocas las oportunidades de acceso para la capacitación, educación diversificada, carreras técnicas y carreras universitarias accesibles. Otro factor asociado a las comunidades de origen es la

## CONAMIGUA

dependencia que muchas familias han generado del ingreso permanente y cada vez más creciente de las remesas, situación que amerita especial atención para promover su uso productivo. Sin embargo, el uso de remesas por parte de las familias de origen, a la fecha no genera desarrollo económico a largo plazo, sino encarecimiento de terrenos para la construcción de vivienda y de algunos otros servicios.

Derivado a ello se presenta altas tasas de intentos migratorios irregulares, siendo importante establecer redes de ayuda y asistencia técnica para la generación de oportunidades económicas que propicien condiciones adecuadas, amplíen la demanda laboral e implementen proyectos productivos que contribuyan a minimizar las causas de la migración irregular, así como la generación de oportunidades de inversiones estratégicas del sector privado, como agente de desarrollo económico.

Uno de los factores que limitan las iniciativas de desarrollo sostenible de las familias receptoras de remesas, es el flujo que constantemente reciben de sus familiares en el extranjero, y que los condiciona a tener una vida relajada sin aspiraciones, limitando la apropiación de ideas de inversión, capacitación técnica que les facilite el acceso a empleos formales, búsqueda de financiamientos complementarios y logística de mercados, entre otros. El uso de las remesas está siendo orientada bienes de consumo y no de inversión. La falta de recursos a la inversión ha generado altos niveles de desempleo, reducción en la producción de alimentos, creando efectos contrarios al desarrollo comunitario.

El flujo de divisas en concepto de remesas que se genera después de la pandemia del COVID 19, presenta una tendencia ascendente que inicia con un registro total de USD11,340.4 millones para el 2020, llegado a la cantidad de USD 21,510.2 millones en el 2024, lo que representa un incremento de 47.28% con respecto al 2020, según datos del Banco de Guatemala. Con este comportamiento las remesas representan un 19.6% del PIB. Según la OIM señala que el 43.8 % de las remesas, los beneficiarios

## CONAMIGUA

las dedican para el consumo, que está relacionado sobre todo a la adquisición de bienes y servicios en el hogar; el 29.3 % para la inversión y el ahorro; 14.6 % para el consumo intermedio y 12.3 % para inversión social.  
<https://banguat.gob.gt/page/anos-2002-2025>.

En la cabecera de Huehuetenango, Huehuetenango, no obstante que ocupa uno de los primeros lugares del departamento que recibe retornados, no existe un estudio que establezca y promocióne las inversiones y asistencia técnica en el cabecera que identifique y priorice diversas opciones que implementadas, podrían reducir el fenómeno de la migración y disminuir la dependencia de las remesas, fortaleciendo la economía local, asegurando que las familias puedan tener fuentes de ingreso autónomas y utilizar adecuadamente el capital humano del lugar.

Es por ello qué el estudio se justifica en la cabecera de Huehuetenango, Huehuetenango, por la necesidad urgente de identificar y generar redes de disponibilidad de alternativas económicas sostenibles que disminuyan la necesidad de migración forzada.

Para la Secretaría Ejecutiva del CONAMIGUA, desde su mandato de coordinar, supervisar, fiscalizar y definir acciones que tiendan a mejorar la atención a los migrantes guatemaltecos, resulta de interés promover un estudio que presente un análisis con perspectiva histórica y la justificación sólida al abordar las causas de la migración irregular, proponiendo soluciones a través del fomento de inversiones, redes de apoyo y asistencia técnica en la cabecera de Huehuetenango del departamento de Huehuetenango.

El objetivo final es identificar alternativas que promuevan el desarrollo económico local, a través de las municipalidades, sectores industrial, agrícola, artesanal, turístico, de pequeñas y medianas empresas -PYMES-, centros educativos públicos y

## CONAMIGUA

privados, Consejos de Desarrollo, Organizaciones no gubernamentales e iglesias, de tal cuenta que se contribuya a la reducción de la migración irregular, mejorando la estabilidad y prosperidad en la cabecera departamental de Huehuetenango.

### 2. Fundamento

El Consejo Nacional de Atención al Migrante de Guatemala -CONAMIGUA- fue creado a través del Decreto Número 46-2007 del Congreso de la República de Guatemala y quedó formalmente integrado el 1 de octubre de 2008, con la elección del Secretario y Subsecretario Ejecutivo. El CONAMIGUA, está definido como el ente gubernamental que coordina, define, supervisa y fiscaliza las acciones y actividades de los órganos y entidades del Estado tendientes a proteger, atender y brindar asistencia y auxilio a los migrantes guatemaltecos y sus familias en Guatemala, así como a los migrantes que se encuentran en el territorio nacional. El artículo 4 de la ley citada establece el objetivo del Consejo Nacional de Atención al Migrante de Guatemala, siendo la instancia nacional que reúne a las autoridades del Estado de Guatemala responsables de la atención y protección de los derechos humanos y garantías individuales del guatemalteco en el extranjero, con el objetivo de propiciar y fortalecer los mecanismos de coordinación interinstitucional y el cumplimiento de las funciones que se establecen en la ley y los compromisos del Estado de Guatemala.

Para fortalecer la capacidad de intervención de la institución, se considera importante contar con una serie de estudios, para el mejor cumplimiento de su mandato y capacidad de intervención en temas migratorios, el Artículo 7 del mismo cuerpo legal establece las funciones y determina el carácter estratégico de la institución quien debe generar condiciones para el establecimiento de mecanismos de coordinación interinstitucional, formulación de planes y políticas públicas de atención al guatemalteco en el extranjero; promover y proponer mecanismos de

## CONAMIGUA

seguimiento al cumplimiento de las políticas. “Artículo 7 funciones(...) inciso a) Preparar, supervisar y proponer las acciones necesarias en los planes y políticas públicas de atención al guatemalteco en el extranjero;... c) Proponer, facilitar y coordinar las mesas de trabajo interinstitucional para la consulta, gestión y elaboración de iniciativas e impulso de acciones y consensos para la mejora en la atención y servicio a los guatemaltecos en el extranjero;... e) Dar seguimiento y establecer el debido cumplimiento de la política pública, planes, programas y proyectos nacionales de atención al nacional en el extranjero y, de los que se lleven a cabo en el país en comunidades de familiares de migrantes guatemaltecos;... q) Promover, cooperar y apoyar a las instancias gubernamentales y del Estado para la debida defensa y protección de los derechos humanos de los migrantes internacionales y sus familias, que se encuentren y transitan por el país...”.

En el Reglamento de la Ley del Consejo Nacional de Atención al Migrante de Guatemala, Acuerdo Gubernativo Número 106-2009, artículo 15 se detallan las funciones de la Dirección de Estudios sobre Migraciones Internacionales las cuales son... “estudiar, desarrollar, sistematizar, proponer, evaluar y analizar los marcos reglamentarios e institucionales, políticas públicas, programas y acciones nacionales e internacionales relacionadas con la promoción de los derechos humanos y el bienestar de los guatemaltecos migrantes en el exterior. Conjuntamente con lo dispuesto en el Plan Operativo Anual, desarrollará una Agenda de Estudio Anual, con la flexibilidad de atender aquellos casos de carácter inmediato solicitados por CONAMIGUA”.



De acuerdo a las funciones definidas para el Subsecretario Ejecutivo, se establece en el Reglamento citado, “Artículo 9... literal c) Elaboración y diseño de análisis de planes, programas, proyectos, acciones y estudios vinculados a los migrantes y sus familias los que podrán presentarse a CONAMIGUA”.

## CONAMIGUA

En coherencia con lo anteriormente planteado, se incluyeron para su elaboración estudios en materia migratoria en el Plan Operativo Anual -POA- del año 2025 y en la distribución del presupuesto del mismo año, ambos aprobados por el Consejo Nacional de Atención al Migrante de Guatemala -CONAMIGUA-.

### 3. Objetivos del estudio

#### Objetivo general

Identificar las oportunidades económicas de inversión en la cabecera de Huehuetenango, departamento de Huehuetenango, con un enfoque en los sectores productivos locales que puedan beneficiarse de apoyo financiero, redes de asistencia técnica y el establecimiento de alianzas estratégicas. Así como analizar el impacto potencial de estas inversiones en la reducción de la migración irregular y proponer mecanismos viables para la creación y sostenibilidad de empleos.

#### Objetivos específicos

- i. Analizar las características socioeconómicas de las comunidades de origen, sus principales actividades productivas y las vinculaciones con la migración irregular internacional.

ii. Analizar las estrategias de desarrollo y compromisos nacionales e internacionales, planes de desarrollo nacionales y estrategias de desarrollo de entidades públicas y privadas en Guatemala, organismos internacionales y diferentes sectores para la generación de oportunidades en las comunidades de origen de la cabecera departamental de Huehuetenango.



## CONAMIGUA

- iii. Formular una propuesta de coordinación interinstitucional e intersectorial para identificar proyectos que contribuyan a la generación de oportunidades financieras, productivas, técnicas de inversión, redes de apoyo en las comunidades de origen de la cabecera departamental de Huehuetenango para evitar el incremento de los intentos migratorios irregulares.

### 4. Alcances

El estudio requiere de un análisis de las principales características demográficas, económicas, sociales, políticas y culturales, análisis histórico y contextual de la evolución, crecimiento y apoyo de las oportunidades económicas y de inversión que abarcará las comunidades más afectadas por la migración irregular en la cabecera de Huehuetenango, departamento de Huehuetenango, con un enfoque de las dificultades y potencialidades del sector agrícola, artesanal, turístico y de pequeñas y medianas empresas -PYMES-; así como también analizar las redes de apoyo comunitarias, organizaciones no gubernamentales -ONGs-, cooperativas, instituciones gubernamentales y el sector privado que puedan participar en la creación de soluciones y oportunidades para la población del cabecera de origen.

Es fundamental conocer las perspectivas de los sectores empresariales, la visión de desarrollo que se tiene desde diferentes actores y las propuestas viables para formular iniciativas que brinden oportunidades técnicas, de capacitación, orientaciones comercial e industrial, estrategias de emprendimiento, asistencia técnica para proyectos productivos, asesorías específicas para generar oportunidades económicas, inversiones estratégicas, entre otras, y que aporten a generar mejores opciones, para que la migración irregular no sea la única opción que les quede a las personas de la cabecera.



## CONAMIGUA

Asimismo, el profesional a cargo debe identificar claramente los componentes, objetivos y los recursos (humanos, financieros, mediáticos) para ampliar y fortalecer oportunidades y desafíos de la formación técnica para el emprendimiento.

De los elementos del Sistema de Monitoreo, a considerar, se citan algunos: herramientas de recolección de datos, protocolos de monitoreos, sistema de registro, seguimiento y mecanismos de evaluación de inversión; y de los aspectos metodológicos y técnicas, podrían utilizarse: recolección de información, técnicas de análisis de datos, procedimientos de verificación, estrategias de retroalimentación, entre otros. Asimismo, el método cualitativo, cuantitativo o mixto, según corresponda.

### 5. Actividades a realizar

El profesional deberá definir una estrategia metodológica con enfoque cualitativo, cuantitativo o mixto que incluya el uso de instrumentos, por ejemplo, estudio de casos, historias de vida, entrevistas a profundidad, observación/percepción, entre otras, a fin de generar información y procesarla a efecto de reunir las condiciones establecidas en los términos de referencia para la elaboración de los productos.

Debe revisar, analizar y consignar las fuentes escritas consultadas y conocer los planes de desarrollo nacionales, las estrategias planteadas por sectores productivos del país, propuestas formuladas por organismos internacionales (Comisión Económica Para América Latina y el Caribe -CEPAL-, Banco Mundial-BM-), así como organismos internacionales vinculados al tema (Agencia de Cooperación Internacional para el Desarrollo de Estados Unidos de América USAID). El estudio requiere formular una propuesta congruente y pertinente con el quehacer de la institucionalidad que trabaja en los mecanismos de apoyo y de inversión, así como en la prevención de las causas de la migración irregular.

El estudio se realizará en Guatemala, en la cabecera de Huehuetenango, departamento de Huehuetenango, contempla una fase de investigación descriptiva, trabajo de gabinete (análisis documental), entrevista a funcionarios, autoridades municipales, líderes empresariales, líderes migrantes, funcionarios del Consejo Nacional de Atención al Migrante de Guatemala, líderes que trabajan en el tema del estudio en materia migratoria, entre otros.

El profesional deberá realizar giras de trabajo de campo de la cabecera de Huehuetenango, departamento de Huehuetenango, frontera con más cruces migratorios registrados, así como visitas a instituciones que atienden programas de generación de oportunidades económicas de inversión, redes de apoyo y asistencia técnica en comunidades de origen de migrantes irregulares en Guatemala. Los gastos que esto represente, no serán responsabilidad del CONAMIGUA.

Las actividades se definen en función de los objetivos específicos.

## 6. Productos por entregar

### a. Producto 1

Documento que contenga **“Análisis de las condiciones socioeconómicas en comunidades de origen de la cabecera de Huehuetenango, departamento de Huehuetenango”**. Deberá de identificarse las principales actividades socioeconómicas, productivas y vinculaciones con la migración irregular. El primer producto deberá ser entregado en un plazo máximo de treinta y cinco (35) días calendario, plazo que empezará a computarse a partir del día hábil siguiente de la aprobación del contrato o según se establezca en el mismo. Se considera entrega definitiva del producto, cuando se haya consignado el visto bueno de la

Dirección de Estudios sobre Migraciones Internacionales y la aprobación de la Subsecretaría Ejecutiva; en caso sea necesario ampliar, modificar o corregir la información contenida en el documento según las observaciones y/o sugerencias de la Dirección de Estudios sobre Migraciones Internacionales y/o Subsecretaría Ejecutiva, éstas deberán realizarse en un plazo máximo de quince (15) días calendario, plazo que empezará a computarse a partir del día siguiente de los treinta y cinco (35) días calendario.

b. Producto 2

Documento que contenga **“Análisis de estrategias de desarrollo y compromisos internacionales”**. El análisis a realizarse debe ser sobre los planes de desarrollo nacionales y estrategias de desarrollo de entidades privadas en Guatemala, organismos internacionales y diferentes sectores para la generación de oportunidades en las comunidades de origen de la cabecera de Huehuetenango, departamento de Huehuetenango. El segundo producto deberá ser entregado en un plazo máximo de treinta y cinco (35) días calendario, plazo que empezará a computarse a partir del día hábil siguiente de la entrega definitiva del producto número 1. Se considera entrega definitiva del producto, cuando se haya consignado el visto bueno de la Dirección de Estudios sobre Migraciones Internacionales y aprobación de la Subsecretaría Ejecutiva. En caso sea necesario ampliar, modificar o corregir la información contenida en el documento según observaciones y/o sugerencias, de la Dirección de Estudios sobre Migraciones Internacionales y/o Subsecretaría Ejecutiva, éstas deberán realizarse en un plazo máximo de quince (15) días calendario, plazo que empezará a computarse a partir del día siguiente posterior a los treinta y cinco (35) días calendario.



c. Producto 3

Documento que contenga “Propuesta de coordinación interinstitucional e intersectorial para identificar proyectos que contribuyan a la generación de oportunidades financieras, productivas, técnicas de inversión”. Este debe identificar las redes de apoyo en las comunidades de origen de la cabecera de Huehuetenango, departamento de Huehuetenango, para disminuir el incremento de los intentos migratorios irregulares. La propuesta podrá tener elementos de aplicabilidad para ser monitoreados. Además, debe contener; objetivo general, objetivos específicos, principios rectores y operativización de la propuesta. El tercer producto deberá ser entregado en un plazo máximo de treinta (30) días calendario, plazo que empezará a computarse a partir del día hábil siguiente de la entrega definitiva del producto 2. Se considera entrega definitiva del producto, cuando se haya consignado el visto bueno de la Dirección de Estudios sobre Migraciones Internacionales y la aprobación de la Subsecretaría Ejecutiva. En caso sea necesario ampliar, modificar o corregir la información contenida en el documento según observaciones y/o sugerencias de la Dirección de Estudios sobre Migraciones Internacionales y/o Subsecretaría Ejecutiva, éstas deberán realizarse en un plazo máximo de diez (15) días calendario, plazo que empezará a computarse a partir del día siguiente posterior a los treinta (30) días calendario.

Es indispensable tener en cuenta y cumplir con el contenido de la Guía de Estilo para la presentación de estudios por producto.

**Del producto integrado**

Al contar con el visto bueno y aprobación del producto 3, el o la contratista a cargo deberá entregar un documento integrado titulado con el nombre del



## CONAMIGUA

estudio y que contenga la información de los tres (3) productos presentados, que no exceda de 150 páginas, en un plazo máximo de cinco (5) días calendario, plazo que empezará a contar a partir del día siguiente posterior a la entrega definitiva del producto tres (3).

Es indispensable cumplir con el contenido de la Guía de Estilo para la presentación del producto integrado de estudios en materia migratoria.

### 7. Perfil del contratista

#### a. Formación académica

- i. Acreditar título Universitario a nivel de Licenciatura de alguna de las carreras siguientes: Ciencias Económicas, Administración de Empresas, Ciencias Políticas o carrera afín. Preferiblemente con estudios de postgrado.
- ii. Preferiblemente con estudios de postgrado.
- iii. Preferiblemente con experiencia en investigación en temas de administración de recursos, inversiones, financieros y/o migratorios.

#### b. Competencias, habilidades y otros conocimientos

- i. Ser innovador/innovadora, con capacidad de analizar situación actual y potencial de mejora.
- ii. Capacidad de diálogo y análisis de documentos.
- iii. Responsable, con habilidades de planificación y organización.



c. Experiencia laboral

Preferible:

- i. Experiencia en el ámbito investigativo.
- ii. Experiencia en el ámbito de la institucionalidad.
- iii. Conocimiento y experiencia en temas de acuerdo al título del estudio.

8. Condiciones contractuales

a. Forma de pago

El pago deberá efectuarse de la siguiente manera:

**Primer pago** equivalente al 30% contra entrega definitiva del producto número 1, con el visto bueno de la Dirección de Estudios sobre Migraciones Internacionales y aprobación de la Subsecretaría Ejecutiva del Consejo Nacional de Atención al Migrante de Guatemala.

**Segundo pago** equivalente al 35% contra entrega definitiva del producto número 2, con el visto bueno de la Dirección de Estudios sobre Migraciones Internacionales y aprobación de la Subsecretaría Ejecutiva del Consejo Nacional de Atención al Migrante de Guatemala.

**Tercer y último pago** equivalente al 35% contra entrega definitiva del producto 3, con el visto bueno de la Dirección de Estudios sobre Migraciones Internacionales y aprobación de la Subsecretaría Ejecutiva del Consejo Nacional de Atención al Migrante de Guatemala.



## CONAMIGUA

Asimismo, el profesional deberá entregar el documento que contenga la integración de los tres (3) productos presentados, en un plazo máximo de cinco (5) días calendario, plazo que empezará a computarse a partir del día siguiente a la entrega definitiva del producto 3.

### b. Periodo de contratación

La contratación será por un período de cinco (5) meses, el cual iniciará a partir del día hábil siguiente de la aprobación del contrato, o según se establece en el mismo.

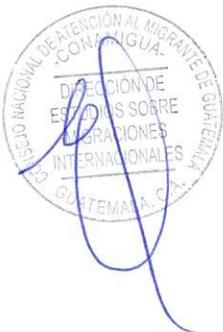
### c. Revisión y Supervisión

Los servicios profesionales serán revisados por la Dirección de Estudios sobre Migraciones Internacionales y aprobados por la Subsecretaría Ejecutiva del CONAMIGUA; para la revisión, se podrá solicitar al profesional, la documentación necesaria que permita verificar el avance de cada producto a entregar. Dichos productos deben elaborarse en apego a los términos de referencia que hacen parte del contrato administrativo; además de instrucciones contenidas en las Guías de Estilo según corresponda; en caso necesario, se podría acordar reunión técnica presencial en la sede del CONAMIGUA y/o virtual previo aval de la autoridad respectiva e informar de lo actuado.



### d. Forma de entrega

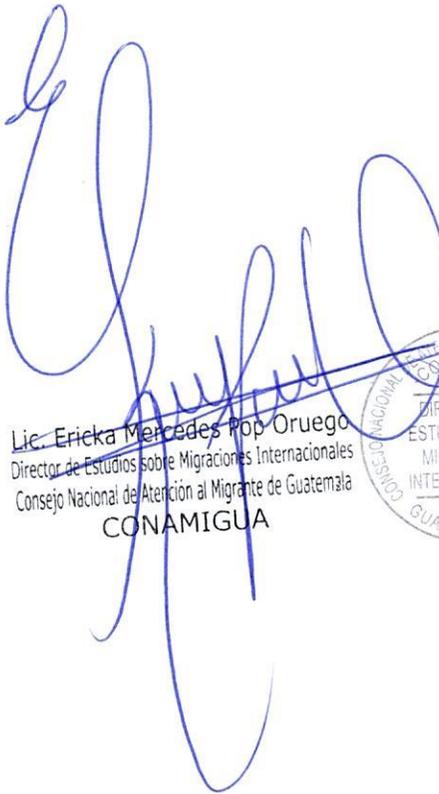
El profesional, para la entrega y presentación de los productos, deberá sujetarse a las Guías de Estilo referidas, según corresponda, elaboradas por la Dirección de Estudios sobre Migraciones Internacionales -DESMI-. Además, cumplir al



## CONAMIGUA

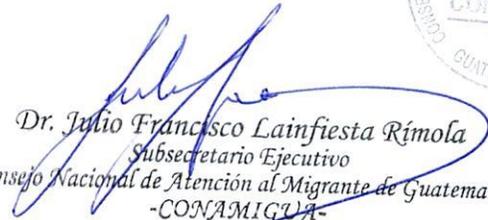
momento de la entrega de **cada producto** y del **producto integrado** con lo siguiente:

- Hacer entrega de tres (3) **ejemplares impresos del producto**, conteniendo: **nombre del estudio, nombre del producto** y nombre del contratista, los cuales deberán presentarse encuadernados con canutillo de plástico.
- Hacer entrega de tres (3) **discos compactos** debidamente identificados con **nombre del estudio, nombre del producto** y nombre del contratista. La información digital deberá presentarse en formato Word y Pdf.



Lic. Ericka Mercedes Pop Oruego  
Director de Estudios sobre Migraciones Internacionales  
Consejo Nacional de Atención al Migrante de Guatemala  
CONAMIGUA

Vo. Bo.



Dr. Julio Francisco Lainfiesta Rímola  
Subsecretario Ejecutivo  
Consejo Nacional de Atención al Migrante de Guatemala  
-CONAMIGUA-